

Miércoles, 25 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

EDICTO. Exposición de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad correspondiente al ejercicio 2017, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la comisión especial de cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 números 2 y 3 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alía, 20 de abril de 2018
Cristina Ramírez Rubio
ALCALDESA-PRESIDENTE

